

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	14	Mes:	09	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Corte a 30 de agosto de 2022
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo).	Lina Marcela Grisales Gómez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivo de la Auditoría:	Dar a conocer a las partes interesadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria el segundo seguimiento con corte a agosto 30 de 2022, realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia desde el 31 de enero de 2022, adoptado por esta Superintendencia.
Alcance de la Auditoría:	La evaluación se adelanta con base en la información suministrada por los responsables de cada una de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), publicado en la Página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria: www.supersolidaria.gov.co y teniendo en cuenta el Formato de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Formato de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y el Drive de evidencias compartidas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a 30 de agosto de 2022.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Criterios de la Auditoría:	Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, –hoy Secretaría de Transparencia–.
		Decreto 4637 de 2011 Suprime y crea una Secretaría en el DAPRE.	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
			Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
		Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
			Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República.	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
		Decreto ley 019 de 2012	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	Trámites	Ley 962 de 2005	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
		Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
	Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
		Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
		Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición.	Art. 1º	Regulación del derecho de petición.

ELABORADO POR

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

REVISADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
	Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
		Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
		Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición.	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Decreto 124 de 2016	Todo	Sustitúyase el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015,

FUENTE: Tomado de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría							Reunión de Cierre			
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	09	2022			06	09		2022		15	09	2022	13

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Ana Larissa Niño Collantes

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20221300022403 del 17 de agosto de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso con la revisión de información en la página web de la entidad, de iSolución y la información solicitada
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) La apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico del 6 de septiembre de 2022, donde se envió la carta de representación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con las actividades planteadas y realizadas en el Plan Anticorrupción en su segundo seguimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 y al Mapa de Riesgos Anticorrupción.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

En la revisión de los Riesgos Institucionales, la Oficina de Control Interno, verifica la actualización de la Matriz de Riesgos en cuanto a la identificación de los Riesgos en el proceso PLES – Planificación Estratégica, que relaciona cuatro (4) riesgos como son:

- Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad
- Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales.
- Inadecuado seguimiento a la gestión institucional.
- Incumplimiento en la ejecución del presupuesto de la entidad

ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Causa Principal	Consecuencia	Probabilidad Inherente	×	Impacto	×	Zona de Riesgo Inherente	ID Control	Descripción del Control
PLES-1	Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad.	Estratégica	Deficiente programación y control en la ejecución de los recursos que inciden en la operación y en la dirección estratégica.	1. Designación inadecuada de recursos 2. Formulación inadecuada de planes, programas y proyectos 3. Insatisfacción de necesidades de grupos de valor o interés 4. Afectación de la imagen de la Superintendencia 5. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 6. Reprocurar 7. Afectación presupuestal 8. Deficiencia en el tema de dirección	Muy Baja	20%	Mayer	80%	Alta	C-126	El profesional especializado de planeación realiza seguimiento mensual al Plan Anual de Adquisición - PAA para validar el cumplimiento de la programación de las necesidades y ejecución de los recursos de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como base la información reportada. Como evidencia se hará el formato de seguimiento al PAA controlado y el reporte de seguimiento en el SPI.
PLES-2	Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales.	Estratégica	Deficiente planeación y participación de los grupos de valor.	1. Insatisfacción de necesidades de grupos de valor o interés 2. Afectación de la imagen de la Superintendencia 3. Incumplimiento de las políticas de Gobierno Nacional 4. Reprocurar 5. Reducción de recursos para proyectos de inversión 6. Inadecuado uso de los recursos asignados 7. Deficiencia en el tema de dirección 8. Baja Índice de desempeño institucional	Muy Baja	20%	Mayer	80%	Alta	C-127	El profesional especializado del grupo de planeación, programa y proyectos de trabajo para la formulación del plan de acción anual de la vigencia 2022 teniendo en cuenta el cumplimiento y avance del plan de acción 2021 y la programación del plan estratégico institucional 2019-2022 así como lineamientos y proyecciones de actividades. Como evidencia se deberá mostrar de las reuniones realizadas y el plan de acción anual 2022 aprobado por el Comité Directivo.
										C-128	El profesional especializado del grupo de planeación cada vez que se requiere realizará la documentación del direccionamiento estratégico, identificando la continuidad de los proyectos estratégicos y reportar oportunamente por la alta dirección, así como su materialización a través de la formulación de nuevos proyectos de inversión. Se deberá como evidencia, los reportes que surten del plan estratégico, plan de acción y los documentos de formulación de los nuevos proyectos de inversión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

Descripción del Control	Atributos de Eficacia		Atributos Informativos			Puntaje Calificación	Probabilidad residual parcial	Probabilidad residual final	Impacto residual parcial	Impacto residual final	Riesgo residual final	Tratamiento	ID Acción	Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Acción de Seguimiento
	Tipo	Implementación	Documentación	Frecuencia	Evidencia													
El profesional especializado de planeación realiza revisiones generales al Plan Anual de Equipos PAA para validar el cumplimiento de la programación de las actividades y ejecución de las acciones de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como base la información reportada. Como evidencia quedar el formato de seguimiento al PAA convalidado.	Detectiva	Automática	PR-PLES-009	Quincenal	Diaria	6%	16%	16%	80%	80%	Alto	Evitar	101-1	El profesional especializado del grupo de planeación mensual realiza la revisión del PAA para validar el cumplimiento de la programación de las actividades y ejecución de las acciones de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como base la información reportada. Como evidencia quedar el formato de seguimiento al PAA convalidado.	Lorena Ballarín	10/19/2022	31/12/2022	Desarrollar herramienta para validar la programación de las actividades y ejecución de las acciones.
	101-2	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Lorena Ballarín	10/19/2022	31/12/2022	Validar la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.												
El profesional especializado de planeación realiza revisiones generales al Plan Anual de Equipos PAA para validar el cumplimiento de la programación de las actividades y ejecución de las acciones de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como base la información reportada. Como evidencia quedar el formato de seguimiento al PAA convalidado.	Preventiva	Manual	PR-PLES-002	Trimestral	Trimestral	3%	12%	12%	80%	80%	Alto	Evitar	101-1	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Martha Arévalo	10/19/2022	10/19/2022	Desarrollar herramienta para validar la programación de las actividades y ejecución de las acciones.
	101-2	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Martha Arévalo	10/19/2022	10/19/2022	Validar la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.												
El profesional especializado de planeación realiza revisiones generales al Plan Anual de Equipos PAA para validar el cumplimiento de la programación de las actividades y ejecución de las acciones de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como base la información reportada. Como evidencia quedar el formato de seguimiento al PAA convalidado.	Preventiva	Manual	Sin documentar	Trimestral	Trimestral	3%	7%	7%	80%	80%	Alto	Evitar	101-1	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Ana Ríos	10/19/2022	10/19/2022	Desarrollar herramienta para validar la programación de las actividades y ejecución de las acciones.
	101-2	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Ana Ríos	10/19/2022	10/19/2022	Validar la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.												

PLES-3	Inde cuado de seguimiento a la gestión institucional.	Estratégica	Falta de un instrumento de gestión institucional para realizar el seguimiento y el cumplimiento de las acciones de la gestión institucional.	1. Incumplimiento de la objetividad institucional 2. Insuficiencia de recursos de personal para la gestión institucional 3. Afectación de la imagen de la Superintendencia 4. Incumplimiento de la política de Gobierno Nacional 5. Retraso en la ejecución de las acciones de la gestión institucional 6. Reducción de recursos para proyectar de inversión 7. Inde cuado de la ejecución de las acciones de la gestión institucional 8. Deficiencia en la toma de decisiones 9. Baja índice de desempeño institucional	Baja	40%	Mayor	80%	Alta	C-3	El profesional especializado del grupo de planeación con una periodicidad trimestral analiza los resultados de las acciones y las orientaciones respecto a las metas planteadas a través del tablero de control de indicadores resultante de la planeación estratégica, en caso de no contar con la información actualizada, se evalúa la tendencia frente a las metas de finalizar por la vigencia, teniendo como herramienta una matriz de seguimiento, para posteriormente presentar propuestas a la alta dirección. Se dejará como evidencia el tablero de control y el reporte de los resultados de la gestión y el seguimiento de las acciones de la gestión institucional.	C-129	El grupo de planeación evaluará la necesidad de herramientas tecnológicas para la gestión y el cumplimiento de las acciones de la gestión institucional, para lo cual se realizará un estudio de factibilidad y se procederá a la adquisición de las herramientas necesarias.
--------	---	-------------	--	--	------	-----	-------	-----	------	-----	---	-------	---

PLES-4	Incumplimiento en la ejecución del presupuesto de la entidad	Estratégica	Inde cuado de proyección del plan anual de adquisiciones establecido para la vigencia	1. Disminución de asignación presupuestal para la vigencia inmediatamente siguiente. 2. Falta de fiscalización y control disciplinario. 3. Incumplimiento en la meta proyectada en la entidad. 4. Detrimiento patrimonial	Muy Baja	20%	Catástrofica	100%	Extrema	C85	El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información define y establece una circular conjunta dirigida a todas las áreas, para instruir frente a las inversiones que deben tenerse en cuenta en la definición de la estructura del Plan Anual de Adquisiciones. En la circular se establece la necesidad de abrir un espacio para aclaración de dudas frente a la implementación. Como evidencia quedará el informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto de la vigencia, en el cual se detallará el avance de la ejecución, el estado de los recursos asignados, el estado de las acciones de la gestión institucional, el estado de las acciones de la gestión institucional, el estado de las acciones de la gestión institucional, el estado de las acciones de la gestión institucional.	C130	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.
--------	--	-------------	---	--	----------	-----	--------------	------	---------	-----	---	------	--

Preventiva	Manual	PR-PLES-001	Cantiva	Cen cuatrimestral	16%	24%	30%	30%	Alto	Evitar	1.1	El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Martha Arévalo	10/19/2022	31/12/2022	Desarrollar herramienta para validar la programación de las actividades y ejecución de las acciones.
		1.2									El profesional especializado de planeación realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.					
Preventiva	Manual	PO-GETI-004	Alvaría	Cen cuatrimestral	10%	14%	30%	30%	Alto	Evitar	101-1	El grupo de desarrollo de herramientas realiza el seguimiento al cumplimiento de la información reportada por las dependencias para validar el cumplimiento del PAA convalidado.	Javier Ríos	10/19/2022	31/12/2022	Establecer planes de seguimiento.

ELABORADO POR

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

REVISADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

Correctiva	Manual	Sin documentar	Alteoría	Con requisitos	5%	15%	25%	Alta	Emitir	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el Jefe de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta dirigida a todas las dependencias, para instruir frente a las líneas de acción que deben tener en cuenta en la definición de los indicadores para el seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Adquisición. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación.	Rafael Andrés Suarez	01/11/2022	30/11/2022	
										El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el profesional especializado de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación. <th>Lorena Ballarín Muñoz</th> <th>01/11/2022</th> <th>30/11/2022</th> <th></th>	Lorena Ballarín Muñoz	01/11/2022	30/11/2022	
					9%		75%			El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el Jefe de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación. <th>Rafael Andrés Suarez</th> <th>01/11/2022</th> <th>30/11/2022</th> <th>*Emitir circular correctiva</th>	Rafael Andrés Suarez	01/11/2022	30/11/2022	*Emitir circular correctiva
Preventiva	Manual	Sin documentar	Alteoría	Con requisitos	6%	9%	75%			El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el Jefe de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación. <th>Jefes de área</th> <th>01/11/2022</th> <th>30/11/2022</th> <th></th>	Jefes de área	01/11/2022	30/11/2022	
										El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el profesional especializado de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación. <th>Lorena Ballarín Muñoz</th> <th>01/11/2022</th> <th>30/11/2022</th> <th></th>	Lorena Ballarín Muñoz	01/11/2022	30/11/2022	
										El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Información y el profesional especializado de la Oficina de Planeación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual de Adquisición de Bienes, para emitir una circular conjunta a todas las dependencias y aclarar los puntos de la circular conjunta a todas las dependencias. Como evidencia que dará curso al cronograma de programación de marzo de trabajo, en el caso de revisión, que el mismo (en caso de ser necesario) se encuentre en circulación. <th>Lorena Ballarín Muñoz</th> <th>01/11/2022</th> <th>30/11/2022</th> <th></th>	Lorena Ballarín Muñoz	01/11/2022	30/11/2022	

Los riesgos aplicables descritos en la Matriz de riesgos se presentan a continuación:

No.	Riesgo	Tipo de riesgo	Nivel de riesgo	Nivel de riesgo residual
PLES-1	Inadecuado direccionamiento estratégico de la entidad	Riesgo estratégico	Alta	Alta
PLES-2	Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales	Riesgo estratégico	Alta	Alta
PLES-3	Inadecuado seguimiento a la gestión institucional	Riesgo estratégico	Alta	Alta
PLES-4	Incumplimiento en la ejecución del presupuesto de la entidad	Riesgo estratégico	Extrema	Alta

El mapa de calor para el riesgo inherente es el siguiente:

Probabilidad de ocurrencia	Muy Alta 100%	5							Catastrófico	
	Alta 80%	4							Mayor	
	Media 60%	3							Moderado	
	Baja 40%	2				*			Menor	
	Muy Baja 20%	1				**	*		Leve	
				1	2	3	4	5		
			Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%			
			Impacto							

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Estos riesgos tienen controles tales como:

- El profesional especializado hace seguimiento mensual al PAA (Plan Anual de Adquisiciones) para validar cumplimiento de programación y ejecución de recursos por parte de cada área.
- El profesional especializado hace mesas de trabajo para formulación de plan de acción anual, teniendo en cuenta el PAA 2021 y proyecciones de plan estratégico institucional 2019-2022. Así como lineamientos y procedimientos.
- El profesional especializado realizara documentación de direccionamiento estratégico, identificando continuidad, retos propuestos de la alta dirección, así como su materialización a través de nuevos proyectos de inversión.
- El profesional especializado semestralmente identifica necesidades de personal, de acuerdo a seguimiento y cuantificación de actividades de seguimiento, reportes de cuantificaciones y redistribución de seguimientos
- Estudio de necesidades de herramientas tecnológicas para seguimiento de planes, solicitando propuestas de desarrollo a sistemas.
- El Jefe de la OAPS establece circular para instruir en lineamientos de estructuración de plan anual de adquisiciones, aclarando dudas.
- El profesional especializado adelanta acciones de cumplimiento de ejecución del presupuesto del plan anual de adquisiciones.

Después de aplicar los anteriores controles el riesgo residual es el siguiente:

Probabilidad de ocurrencia	Muy Alta 100%	5							Catastrófico	
	Alta 80%	4							Mayor	
	Media 60%	3							Moderado	
	Baja 40%	2							Menor	
	Muy Baja 20%	1				****			Leve	
				1	2	3	4	5		
			Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%			
			Impacto							

La oficina de Control Interno evidencia que la Matriz de Riesgos se encuentra actualizada y se encuentra ajustada a lo estipulado en la Metodología de Gestión Integral de Riesgos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública según la Guía de Administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5, sin embargo se evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a las acciones de control y evidencias cargadas para el mes de agosto, ya que en la revisión realizada el 6 de septiembre no estaban cargadas las de los controles:

ELABORADO POR Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Riesgo PLES 1 C126 acción 1
- Riesgo PLES 2 C128 acción 1
- Riesgo PLES 3 C 3 acción 2
- Riesgo PLES 3 C129 acción 1
- Riesgo PLES 4 C130 acción 2 por parte de OAPS y Secretaria General
- Riesgo PLES 4 C130 acción 3
- Riesgo PLES 4 C130 acción 4

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

Mediante el Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, el Gobierno Nacional señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”.

El citado documento incluye 5 componentes a saber: 1) Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción; 2) Racionalización de Trámites; 3) Rendición de Cuentas; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información y un sexto componente llamado: 6) Iniciativas adicionales. Así mismo, la Superintendencia ha creado un séptimo componente llamado cronograma de participación ciudadana, acorde a las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante señalar, que el plan que se adopta mediante la Resolución 2022121000485 de 31 de enero de 2022 y sus respectivos anexos, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de enero de 2022, de acuerdo con el Acta No 23 de 2022. Y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. Resultados del Segundo Seguimiento PAAC 2022

Según la Resolución 2022121000485 de 31 de enero de 2022 se realizarán en total setenta y tres (73) actividades divididas en 7 componentes que para el segundo seguimiento a 30 de agosto de 2022 tienen un porcentaje de cumplimiento del **60,6%**.

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a este componente, se establecieron seis (6) actividades de las cuales se pudo evidenciar que a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance del componente es

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

del 66,7%. De acuerdo a la programación, de las seis (6) actividades programadas, (2) actividades presentan avance del 100%, (2) actividades presentan avance del 66,66% y (2) actividades presentan avance del 33,33% de cumplimiento.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Respecto a este componente se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe su Porcentaje de avance del componente es del 40%. De acuerdo a la programación, de las (6) actividades programadas, todas presenta avance del 40%. Es importante mencionar el ejercicio de validación, reporte y seguimiento que realizó la Oficina de control interno a la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT, de la Función pública en la implementación de la política de racionalización de trámites para fortalecer el principio de transparencia que busca evitar la generación de focos de corrupción.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Respecto a este componente la Superintendencia tiene previstas la realización de diecisiete (17) actividades de las cuales se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe el Porcentaje de avance del componente es de 39,6%. De acuerdo a la programación, de las diecisiete (17) actividades programadas, (3) presentan avance del 100%, (5) actividades presenta avance del 66,66%, (1) actividad presenta avance del 40% y (8) actividades no presentan avance con el 0% de cumplimiento

CUARTO COMPONENTE: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Respecto a este componente se tiene prevista la realización de nueve (9) actividades, se pudo determinar que a 30 de agosto el porcentaje de avance es del 63,0%, De acuerdo a la programación, de nueve (9) actividades programadas, (2) presentan avance del 100%, (5) actividades presentan avance del 66,66%, (1) actividad presenta avance del 33,33% y (1) actividad no presenta avance con el 0% de cumplimiento.

QUINTO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Para este componente se evidencia que sobre las veintidós (22) actividades programadas, a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance es del 62,9%. De acuerdo a la programación de las veintidós (22) actividades programadas, (4) presentan avance del 100%, (14) presentan avance del 66,66%, (1) actividad presenta avance del 50%, y (3) actividades no presentan avance con el 0% de cumplimiento.

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Respecto a este componente se tienen previstas siete (7) actividades programadas de las cuales El porcentaje de avance es del 85,7%. De acuerdo a programación respecto de las siete (7) actividades programadas, (4) presentan avance del 100%, y (3) actividades presentan avance del 66,66% de cumplimiento.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente se incluyó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según aprobación del Acta No. 10 del 29 de enero de 2020, acorde a las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se incluye el cronograma planteado a la fecha para el ejercicio de la consulta y participación ciudadana o de los grupos de interés, presentando los espacios en los cuales se pretende realizar dicha consulta ciudadana o acciones de diálogo tanto para la gestión de la Superintendencia para el año 2021 como para el componente de rendición de cuentas.

Respecto a este componente se tienen previstas la realización de seis (6) actividades de las cuales se pudo establecer que a la fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance es del 66,7%. De acuerdo a programación respecto de las (6) actividades programadas, (3) actividades presentan avance del 100%, (1) actividad presenta avance del 66,66%, (1) actividad presenta avance del 33,33% y (1) actividad no presentan avance con el 0% de cumplimiento.

3. Plan Anticorrupción en Página Web

La Oficina de Control Interno verifica que, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra publicado en la página web de la entidad, la resolución No. 2022121000485 de 31 de enero de 2022, que adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, al igual que se encuentra el Mapa de riesgos de corrupción 2022, Archivos con el formato en Excel, y la Estrategia de Racionalización de Trámites, de la misma vigencia.

Igualmente se verifica que la normatividad mencionada en el Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en la página web de la entidad se encuentra actualizada y vigente.

4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022

Mediante el Acta No. 001 del 31 de enero de 2022 del Comité Institucional de Control Interno se socializa y aprueba el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Superintendencia de la Economía Solidaria vigencia 2022.

Los líderes de los procesos de gestión documental, supervisión, gestión de grupos de interés, gestión de contratación y control interno disciplinario identificaron riesgos de corrupción asociados a sus procesos, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas, donde estos procesos fueron priorizados como susceptibles de actos de corrupción y realizaron la valoración de riesgos de acuerdo con la política y metodología establecida por la Supersolidaria.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

En resumen, el mapa de riesgos de corrupción presenta:

1. Riesgos de Corrupción: 7
2. Controles: 34
3. Acciones: 67
4. Reporte de seguimiento mensual
5. Monitoreo y Seguimiento cuatrimestral

Teniendo en cuenta la segunda y tercera línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza el monitoreo cuatrimestral de los controles y actividades establecidas para mitigar los riesgos identificados, así como la oficina de Control interno se encarga de hacer el seguimiento y evaluación de las actividades, evidencias y monitoreo realizado, para lo cual otorga porcentaje de cumplimiento de la acción con el fin de obtener el resultado global del seguimiento.

Los criterios establecidos por la Oficina de Control interno son:

- ✓ Actividad cumplida de manera total = 100%
- ✓ Seguimiento cuatrimestral de la actividad = 33,33%
- ✓ Seguimiento mensual de la actividad = 8,33%
- ✓ Reporte de la acción = 50%
- ✓ Evidencia de la acción = 50%

De acuerdo con lo anterior se procede a la revisión de actividades o acciones del Mapa de Riesgo de Corrupción en el Formato dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para ello, con los siguientes resultados:

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Controles	Acciones Preventivas	Dependencia	% de cumplimiento
Gestión Documental	GEDO-3	Pérdida de información y/o acceso abusivo a los sistemas de información de la entidad para beneficio particular o de un tercero.	C-44	44.1	Secretaría General	62,16%
			C-45	45.1	Secretaría General	66,62%
			C-46	46.1	Secretaría General	100,00%
				46.2	Secretaría General	66,66%
				46.3	Secretaría General	62,49%
			C-47	47.1	Secretaría General	58,32%
				47.2	Secretaría General	33,33%
			C-48	48.1	Secretaría General	49,99%
				48.2	Secretaría General	49,99%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Controles	Acciones Preventivas	Dependencia	% de cumplimiento
			C-49	49.1	Secretaría General	66,66%
			C-50	50.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	66,66%
				50.2	Secretaría General	33,33%
				50.3	Oficina Asesora Jurídica	66,66%
				50.4	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	44,44%
			C-51	51.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	59,99%
			C-52	52.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	41,66%
			C-53	53.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	29,09%
				53.2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	33,33%
			Supervisión	SUPE-8	Expedición de actos administrativos o decisiones en los que se señalen u omitan hechos, con el fin de beneficiar intereses particulares o privados.	C-34
34.2	Secretaría General	58,32%				
C-35	35.1	Delegatura Asociativa				62,49%
		Delegatura Financiera				62,49%
35.2	Delegatura Asociativa	66,66%				
	Delegatura Financiera	66,66%				
C-36	36.1	Delegatura Asociativa				66,66%
		Delegatura Financiera				66,66%
36.2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	63,66%				
C-37	37.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas				50,66%
C-38	38.1	Secretaría General	66,66%			
C-39	39.1	Despacho	33,33%			
Gestión de Grupos de Interés	GEGI-12	Recibir un beneficio particular y/o para un tercero por divulgar a través de los	C-20	20.1	Secretaría General	24,99%
				20.2	Despacho	62,49%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Controles	Acciones Preventivas	Dependencia	% de cumplimiento
		canales de comunicación de la SES información de alguna organización solidaria vigilada.	C-21	21.1	Secretaría General	66,66%
			C-22	22.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	62,49%
				22.2	Despacho	49,99%
				22.3	Despacho	45,82%
			C-23	23.1	Despacho	41,64%
				23.2	Despacho	16,65%
				23.3	Despacho	33,33%
	C-118	118.1	Secretaría General	29,15%		
	GEGI-14	Solicitar o recibir dádivas para adelantar trámites ante la Supersolidaria	C-119	119.1	Secretaría General	16,66%
			C-120	120.1	Delegatura Asociativa	29,15%
				120.2	Despacho	24,99%
C-121			121.1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	66,66%	
Gestión de Contratación	GECO-5	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	C-84	84.1	Secretaría General	66,66%
			C-85	85.1	Secretaría General	63,66%
			C-86	86.1	Secretaría General	20,83%
				86.2	Secretaría General	55,32%
				86.3	Despacho	59,49%
					Secretaría General	33,33%
					Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	16,65%
					Oficina Asesora Jurídica	66,66%
					Delegatura Asociativa	62,49%
					Delegatura Financiera	33,33%
Oficina de Control Interno	66,66%					
Control Interno Disciplinario	CODI-7	Aprovechar el conocimiento del contenido del proceso disciplinario para emitir decisión que no se ajuste a derecho para favorecer o	C-103	103.1	Secretaría General	66,66%
				103.2	Secretaría General	41,66%
			C-104	104.1	Secretaría General	66,66%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Controles	Acciones Preventivas	Dependencia	% de cumplimiento
		beneficiar a un funcionario de la SES vinculado.		104.2	Secretaría General	66,66%
			C-105	105.1	Secretaría General	49,99%
				105.2	Secretaría General	66,66%
			C-106	106.1	Secretaría General	49,99%
				106.2	Secretaría General	66,66%
Gestión Integral de Talento Humano	GITH-5	Omisión de declaración de inhabilidad de los funcionarios de la SES ante conflictos de interés de cualquier tipo.	C-92	92.1	Secretaría General	24,99%
				92.2	Secretaría General	33,33%
			C-122	122.1	Secretaría General	66,66%
			C-123	123.1	Secretaría General	45,82%
% TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL CUATRIMESTRE						51,95%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control interno

El porcentaje total de cumplimiento para el Mapa de Riesgos de este segundo cuatrimestre es de 51,95%.

Teniendo en cuenta que hay acciones que se dividen por dependencias, en resumen: (20) actividades presentan avance del 66,66%, (8) acciones presentan avance del 33,33%, (6) acciones presentan avance del 62,49%, (5) acciones presentan avance del 49,99%, (3) acciones presentan avance del 63,66% y (3) acciones presentan avance del 24,99%, como las cifras más representativas.

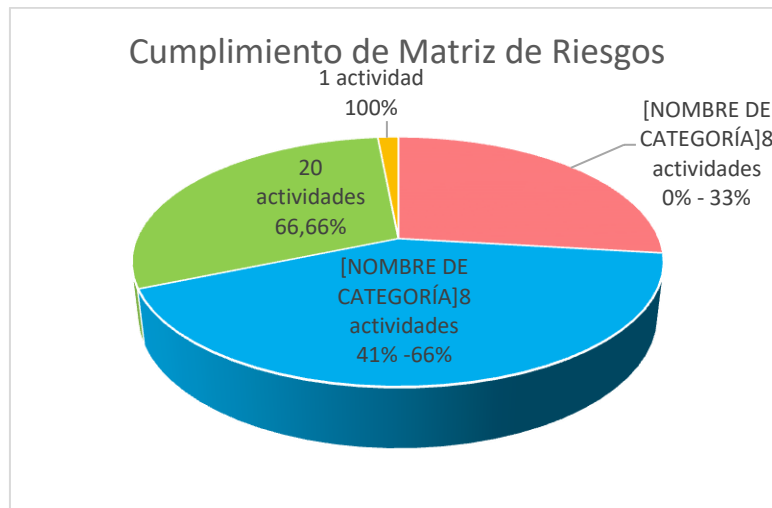
Es decir que el 29,85% del total de actividades o acciones está acorde con el porcentaje del seguimiento del cuatrimestre (66,66%).

De las 58 acciones definidas, de las cuales se desplegaron en 67 acciones por designación de responsabilidades de las diferentes dependencias se representan así:

Rango de cumplimiento	Cantidad de actividades	% de cumplimiento
0% - 33,33%	18	26,87%
41,64% - 66,62%	28	41,79%
66,66%	20	29,85%
100%	1	1,49%

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control interno

5. Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web

La Oficina de Control Interno verifica que, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra publicado en la página web de la entidad, el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022 en el siguiente enlace <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-mapa-riesgos-corrupcion-2022>

6. Resumen Oportunidades de Mejora Plan Anticorrupción:

- **Se genera una oportunidad de mejora en la actividad 4.5.2 Realizar actividades de acercamiento con los grupos de interés donde se brinde transferencia de conocimiento en los temas más recurrentes de la PQRSD:** La evidencia mencionada (copia de los oficios remitidos al DAFP y a las organizaciones vigiladas) no se encuentra en los drives dispuestos para ello.
- **Se genera una oportunidad de mejora en la actividad 5.2.2 Capacitar a los servidores en el Programa de Gestión Documental, en la temática de clasificación y tipificación de la información y gestión de documento electrónico:** Hay evidencia que requiere autorización de acceso, por lo que se recomienda que la evidencia sea plenamente identificada y demostrable ante el monitoreo y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Oficina de Control Interno, respectivamente.
- La Oficina de Control interno evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a las (13) actividades que se encuentran con 0% de cumplimiento teniendo en cuenta su programación, tiempos establecidos para el inicio y el tiempo restante de la vigencia para su oportuno cumplimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

7. Resumen oportunidades de mejora Mapa de Riesgos de Corrupción:

- **Se genera una oportunidad de mejora en las acciones 48.1 y 48.2 de Gestión documental:** en tanto que los links dispuestos para la revisión de la evidencia solicitan permiso de acceso, por lo que se recomienda que la evidencia sea plenamente identificada y demostrable ante el monitoreo y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Oficina de Control Interno, respectivamente.
- **Se genera una oportunidad de mejora en la acción 53.1 de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:** en tanto que no se evidencia avance de cumplimiento de esta acción (Proyecto de Plan de Continuidad del Negocio) que está programada para cumplirse en el mes de septiembre.
- **Se genera una oportunidad de mejora en las acciones 22.3 y 23.2 de la Oficina de Comunicaciones:** en tanto que estas actividades tienen fecha de cumplimiento vencido y no han alcanzado el 100% de cumplimiento.
- **Se genera una oportunidad de mejora en las acciones 46.1, 86.1 y 105.1 de la Secretaría General:** en tanto que estas actividades tienen fecha de cumplimiento vencido y no han alcanzado el 100% de cumplimiento.

8. Oportunidades de Mejora Generales:

- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda a todas las dependencias la realización oportuna del reporte de acciones de acuerdo con el cronograma establecido, con la periodicidad cuatrimestral del Plan Anticorrupción. Así mismo la correcta disposición de evidencias para el cumplimiento del monitoreo, seguimiento y evaluación de tales acciones permitiendo el acceso a la Oficina Asesora de planeación y Sistemas y a la Oficina de Control Internos como dependencias encargadas.
- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda a todas las dependencias la realización oportuna del reporte de acciones de acuerdo con el cronograma establecido, con la periodicidad mensual del Mapa de riesgos de corrupción. Así mismo la correcta disposición de evidencias para el cumplimiento del monitoreo, seguimiento y evaluación de tales acciones permitiendo el acceso a la Oficina Asesora de planeación y Sistemas y a la Oficina de Control Internos como dependencias encargadas.

9. Seguimiento a planes de mejoramiento

La Oficina de Control Interno verifica que se suscribió plan de mejoramiento el día 22 de enero de 2021 en respuesta a las actividades que quedaron pendientes de terminación en el tercer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 con tres (3) observaciones (6) actividades planteadas que ya se encuentran cerradas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Igualmente, la Oficina de Control Interno verifica que se suscribió plan de mejoramiento el día 1 de octubre de 2021 con (4) observaciones (10) actividades en las que se han cumplido (2) y siguen pendientes (8) que se encuentran vencidas.

Así mismo el 24 de enero de 2022 se suscribió plan de mejoramiento por (2) observaciones, (18) actividades que quedaron pendientes de su terminación, en el tercer seguimiento al PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021. (16) actividades fueron incluidas en el nuevo mapa de riesgos de corrupción para ser monitoreadas, con lo cual (1) observación queda cerrada; queda pendiente (1) observación vencida.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

La Oficina de Control Interno reconoce la realización de las actividades de socialización y divulgación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y del Mapa de riesgos de corrupción por parte de la Oficina asesora de planeación y sistemas y del equipo de comunicaciones de la entidad al igual que el avance en cada una de las acciones que promueven mejores prácticas, evitar la materialización de riesgos de corrupción para garantizar una gestión transparente y brindar la más eficiente atención a la ciudadanía.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno